

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de VIII de 2002.-

Visto lo solicitado a fs. 136/143,

SE RESUELVE:

Dirección Autorizar a la General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes —cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Centro de Cómputos del Palacio:

CARRIZO, Oscar ISNARDI, Norma Noemi GAITO, Italo JURE, Jorge

Oficial Mayor

Oficial

Escribiente

Escribiente Auxiliar

Centro de Cómputos de Comodoro Py:

ARUGUETE, Carlos CAMPOS, Héctor COYA, Sebastián

Oficial Mayor Escribiente Auxiliar Escribiente Auxiliar

Centro de Cómputos de Sarmiento:

MARTINEZ, Ciro

GAGLIANO, Juan Carlos

VELOZO, Lilia

Oficial

Encargado de Sección

Medio Oficial

Centro de Cómputos de Inmigrantes:

RIOS, Elba

JAUREGUI, Laura

Oficial Mayor

Oficial

Centro de Cómputos de Cámara Nacional Electoral:

PASQUALIS, Patricia M.

POZZO, María Mercedes

SCARANO, Marcelo

MARTINEZ VILLEGAS, M. Eugenia Escribiente Auxiliar

Oficial Mayor

Escribiente Auxiliar

Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente

dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

IULIO S. WAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA